



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 311/2019-CCI

SALTA, 16 de agosto de 2019

VISTO:

La Nota N° 1912/19 presentada por la Lic. Millán, Mónica Patricia – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2587/0, mediante la cual solicita se designe a la Integrante Mgst. Farfán, Angélica Beatriz como Codirectora del mismo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Integrante propuesta por la Lic. Millán no cumple con los requisitos previstos en el Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, para ser Codirector/a de Proyectos de Investigación Tipo "B", según el Art. 11° del Anexo I de la Res. N° 089/18-CCI.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 33/19 de fecha 07 de agosto de 2019,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Octava Reunión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud presentada por la Lic. Millán, Mónica Patricia – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2587/0.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección de Programas y Proyectos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.